



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

## Acta Ordinaria N° 19

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 06 de Julio de 2011 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Don **HUGO BAYO ESCALONA**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**  
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

### 1. APROBACION ACTAS ORDINARIAS 12 Y 13 DEL AÑO 2011

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas Ordinaria N° 12 y 13 del año 2011, las que son aprobadas sin observaciones.

### 2. EXPOSICION ENCARGADO OFICINA DE LA JUVENTUD DON GERMÁN PEREDA BAEZA TEMA. PLAN COMUNAL DE DESARROLLO JUVENIL DE ANGOL

El Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Federico Rioseco, manifiesta que la importancia que tiene para la Comuna la integración de la juventud a diversas instancias, los ha motivado a refundir en un plan de trabajo, diseñando un Plan de Desarrollo Comunal, lo que implica una responsabilidad compartida con los jóvenes y Organizaciones Juveniles para integrarlos y darles espacio dentro del quehacer comunal. Agrega que han intentado vaciar y lograr el máximo de antecedentes, no obstante lo cual, están conscientes de que no es toda la información que debiera tener. A su vez, destaca la importancia de trabajar con los jóvenes que están en Enseñanza Media. Agradece el tiempo del Alcalde y Concejo Municipal para exponer al respecto.

El Encargado de la Oficina de la Juventud, Don Germán Pereda, agradece la oportunidad que se les brinda para exponer puesto que como Oficina de la Juventud han estado trabajando fuertemente en el tema de los jóvenes. Agrega que este Plan es una meta personal; sin embargo, puede significar un paso grande, siendo Angol una de las primeras Comunas que podrían comenzar a preocuparse de un tema que como Estado se ha abandonado, que es la juventud.

Acto seguido, procede a efectuar su Exposición, indicando que a partir del año 2009 la nueva administración municipal asume la responsabilidad de continuar con el trabajo realizado en la Oficina Municipal de la Juventud. A su vez, manifiesta que :

- Para la generación de este plan se han realizado constantes Diagnósticos a través de encuestas, reuniones, actividades y catastros con resultados positivos o negativos.
- La oferta específica que nuestra comuna ofrece es difusa o poco clara.
- Las organizaciones comunitarias formales juveniles en nuestra comuna son pocas .
- La visualización de la OMJ como una “productora de eventos”, no solo por parte de nuestro público objetivo, sino también de la comuna y la autoridad.
- La casi nula preocupación por la juventud perteneciente a los sectores rurales arroja un nuevo objetivo que es diagnosticar esta realidad para medir impactos de futuros trabajos en estos sectores marginados

“Acta Ordinaria N° 19”

### Visualización de algunas causales:

- El trabajo aislado de departamentos que tiene como publico objetivo algún rango etario en juventud, y aborda sus problemáticas en distintos enfoques.
- La instrumentalización de los jóvenes por parte de los organismos que trabajan directamente sus problemáticas.
- El centralismo sobre las decisiones que emanan en programas o beneficios para este segmento.
- Casi nulas políticas de estado y locales guiadas a la problemática juvenil.
- Estigmatización del sujeto, donde se ejemplifica en temas sociales como la droga, alcohol, sexualidad y asociatividad ocupando el término “es que la juventud en Chile”.
- El gran vacío y Abandono en políticas de estado a los jóvenes de nuestro país, se ha traducido en un distanciamiento de parte de ellos hacia la clase política en Chile, generando una constante crítica social, descontento y un marcado desinterés cívico.
- El trabajar con jóvenes es estar en contacto con el segmento más variado de nuestra sociedad, donde los intereses pueden cambiar drásticamente de acuerdo a las influencias internas o externas que rodean al individuo(a). Tener claro este principio puede ser vital para iniciar este trabajo.
- La Oficina Municipal de la juventud, asumió el compromiso de iniciar un trabajo más profundo en temáticas juveniles, lo que se traducirá en un aumento del presupuesto destinado a ellos, pero que no es antojadizo, sino más bien, será el resultado de un trabajo donde la comunidad juvenil será totalmente protagonista de la generación de este plan.
- Mesa Técnica Joven: Integrada por Centros de Alumnos, Juntas Vecinales Juveniles, Organizaciones comunitarias juveniles formales e informales, Juventudes de partidos políticos, Juventudes religiosas, Voluntariados juveniles y Artistas jóvenes.
- Mesa Técnica Redes Juventud:
- Interna: Previene, OPD, Plan Comunal de Seguridad Pública, Salud, Educación, Vivienda, Deportes, Cultura, Turismo, OMIL, Centro Gestión Empresarial, Medio ambiente y RR.PP.
- Externa: INJUV, CNCA, Unión Comunal de JJ.VV Urbanas y Rurales.
- Mesa Técnica Política: Alcalde, Administrador, DIDECO, Consejo municipal en pleno y OMJ.
- Mesa Técnica de Privados: Centros de formación técnica, Institutos, Preuniversitarios y empresas que ofertan al segmento juvenil que acepten la convocatoria.

#### Mesa 1:

- Planificar el trabajo anual de la OMJ, según necesidades de la juventud imperante en la comuna.
- Analizar el trabajo de la OMJ (pasado, presente y futuro).
- Consensuar un sistema de aportes municipales para actividades juveniles con organizaciones comunitarias formales e informales.
- Trazar los lineamientos para las políticas locales de juventud

#### Mesa 2:

##### Red interna:

- Definir el presupuesto efectivo que la red municipal aporta anualmente al segmento juvenil.
- Trazar los lineamientos para las políticas locales de juventud y configurar el esquema para la red de trabajo en juventud según oferta de departamentos.
- Distribuir responsabilidades para la conformación del consejo comunal de juventud.

##### Red externa:

- Conformar un programa de mutua colaboración para desarrollo en juventud.

- Mesa 3:
  - Trazar lineamientos para las políticas locales de juventud
  - Discutir un presupuesto en base a los lineamientos de las mesas 1 y 2.
  - Trabajar en la instauración de este plan como un tema de agenda comunal.
  - Elegir a un(a) concejal que asuma la responsabilidad de representar los intereses de juventud ante la comunidad, la institucionalidad y el consejo municipal.
- Mesa 4:
  - Instaurar un compromiso de responsabilidad social compartida (ofertas, aportes, capacitaciones, ferias, otros).
  - Colaborar con su visión en los lineamientos para las políticas locales de juventud.

### **OBJETIVO GENERAL:**

- Instaurar en nuestra comuna de Angol una política local en temáticas juveniles, coherente con el resultado de las mesas técnicas de trabajo, y así, fijar metas de trabajo anuales, sistemáticas y asegurando un desarrollo sustentable en el trabajo de la oficina municipal de la Juventud.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Coherente con la oferta, conocer la inversión real de juventud y asignar un presupuesto comunal que genere el PLACDEJU.
- Articular y potenciar las redes que trabajan en torno a temáticas de este segmento, por medio de la instauración de un Consejo Comunal de Juventud.
- Hacer participe a los jóvenes de las decisiones en torno a estas políticas de juventud, en la generación de este plan y en su futura evolución, ya sea en temas presupuestarios, como las actividades a realizar anualmente por la OMJ en conjunto con la institucionalidad juvenil o el “sujeto joven”.
- Reconocer a los jóvenes como sujetos de derechos, pero también con deberes, los cuales deben ser respetados por la comunidad, la autoridad, la institucionalidad y ellos mismos.
- Acercar a la juventud a la clase política local o nacional, por la lógica del trabajo en conjunto, donde por medio del dialogo, debate o interacción, exista un mutuo respeto por sus diferencias.

Don Germán Pereda, refiere que tras estos dos primeros años de trabajo de la Oficina Municipal de la Juventud, se pueden sacar muchas conclusiones y elucubrar con algunas conjeturas que nacen del trabajo directo con este segmento, pero no cabe duda, que difícil será instaurar políticas locales de juventud, si no existen políticas de estado, que aseguren programas y/o fondos que fortalezcan el trabajo a nivel comunal. Aún así, esto no imposibilita articular un plan efectivo y que por medio del trabajo en redes, sumado a una inversión municipal responsable y los aportes privados, puedan significar un real avance a las anheladas políticas locales de juventud. La columna vertebral de todo lo mencionado, serán las Mesas Técnicas de Trabajo, pues de esta instancia es de donde se extraerá la sabia que alimentará las decisiones que se transformarán en las metas finales a cumplir para este plan.

Finalmente, el Sr. Pereda solicita al Sr. Alcalde y Concejo Municipal que se comiencen a trabajar políticas de juventud y asegurar un presupuesto a la OMJ.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que en el papel se ve espectacular lo planteado; sin embargo, debe señalar que personalmente ha trabajado con la juventud y sabe que es difícil, especialmente ahora que los jóvenes tienen Jornada Escolar Completa en los Establecimientos Educacionales, a lo que se suma los jóvenes que se van a estudiar fuera de Angol. Agrega que estuvo trabajando durante muchos años en la Secretaría de la Juventud y les costaba mantener a los jóvenes en la Secretaría. Insiste que el Plan presentado lo ve ideal, pero en la práctica es difícil concretarlo, puesto que los Partidos Políticos, las Juntas de Vecinos no tienen juventud participando con ellos activamente.

Don Germán Pereda, manifiesta que está de acuerdo con el Concejal Lantaño en que es difícil concretar el Plan presentado, pero debe decir que personalmente no le cuesta llegar a los Centros de Alumnos ya que trabaja con ellos directamente, habiendo actualmente una cercanía que antes no existía. Agrega que además se unió al proyecto “Creando Chile en mi Barrio”, específicamente en el sector El Retiro, lo que constituye un buen ejemplo de que en 2 años nacen nuevos organismos.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta con cuántas personas trabaja en la Oficina de la Juventud el Sr. Pereda y con qué recursos cuenta para ejecutar el proyecto referido y cuántos son los que necesita para tales efectos.

El Encargado de la Oficina de la Juventud, expresa que la idea es que la oficina sea un equipo igual que Conace, haciendo presente que actualmente trabaja solo en la oficina, debiéndose generar un equipo de trabajo y que para él sería ideal contar con un hombre en su equipo de trabajo, por las responsabilidades horarias, dado a que terminan tarde con las actividades. Agrega que tuvo la posibilidad de trabajar en la Mesa Técnica N° 3 por lo que pretende contar con la participación del Concejo Municipal. Señala que se debe terminar con la Oficina de la Juventud como una productora de eventos. Respecto al presupuesto,, indica que es de M\$7.000.- aproximadamente, incluyendo materiales y lo que se invierte durante el año en el funcionamiento de la Oficina.

El Concejal Rodrigo Bayo, felicita a don Germán Pereda, porque por muchos años no ha visto alguien que se preocupe del tema de la juventud, trabajo que sabe que es difícil de ejecutar, por lo que le ofrece su apoyo. A su vez, consulta cuáles son los temas de fondo que tiene la juventud actualmente en la Comuna, ante lo que el Sr. Pereda, informa que se debe tener presente las condiciones económicas de la juventud que son distintas en todas partes. Agrega que los dos ejes principales a tratar son la Educación Superior, falta de infraestructura y la necesidad de contar con entidades que impartan carreras en la Comuna y el acceso al trabajo, infraestructura deportiva, artística, sala ensayo, estudio de grabación, Casa de la Juventud para los jóvenes, materias que en conjunto con la UFRO han estado analizando.

El Concejal Rodrigo Bayo, indica que Angol cuenta con el Centro Cultural para tales fines, más aún, estima que el 80% de infraestructura que requieren los jóvenes va a estar lista a fin de año.

Don Germán Pereda, solicita se dejen establecidos los horarios en los que se puede hacer uso del Centro Cultural. Agrega que las bandas de rock no son del agrado de muchos, pero son jóvenes y también hay que preocuparse de ello e integrarlos.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que le parece ambicioso el Plan; sin embargo, indica que de las ambiciones y sueños, surgen las grandes cosas. Felicita al Encargado de la Oficina de la Juventud, Don Germán Pereda, porque siempre esperó que la Oficina de la Juventud no fuera una Productora de Eventos. Siente que la cercanía de Germán con los jóvenes es importante y positivo, de tal forma que se debe poner el piso correspondiente para que logre implementar el Plan presentado. Le parece inteligente plantear el tema hoy, antes de que se analice el Presupuesto Municipal, ya que tener la visión de trabajar de manera distinta es importante..

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta si se puede cuantificar económicamente el presupuesto que requiere la Oficina de la Juventud, indicando el Sr. Pereda que aún no puede dar cifras, porque eso se va a tener claro en el trabajo a realizar con las mesas técnicas, específicamente con la Mesa Técnica N° 2.

El Concejal Bayo, expresa que haría un cambio de Mesa, la 4 la dejaría como 3 para que la 3 quede al último.

Don Germán Pereda, señala que dio ese orden a las Mesas Técnicas, para llevar a los privados el trabajo ya resuelto, con un compromiso listo y preparado.

La Concejal Mónica Rodríguez, se adhiere a las felicitaciones vertidas por los Sres. Concejales, porque la propuesta presentada, es lo que debía haber hecho hace bastante rato. Indica que personalmente no tenía muchas expectativas respecto a la Oficina de la Juventud. En cuanto a la implementación de la Oficina, estima que debiera contar con más personal para poder concretar el Plan. Estima que es efectivo que la juventud siempre se pospone respecto a otras unidades, especialmente en espacio físico, recurso humano y económico. Compromete su apoyo personal a la OMJ porque las ideas planteadas están dentro de las expectativas que se tenía como Concejo Municipal.

Don Germán Pereda, acusa recibo de la crítica de la Concejal Mónica Rodríguez, puesto que personalmente se hizo cargo de una oficina que solo realizaba actividades, no encontró Diagnóstico, ni la realización de un trabajo, hecho que se está logrando luego de 2 años de un arduo trabajo.

El Sr. Alcalde, agradece la presentación efectuada por el Sr. Pereda e indica que a través de las intervenciones de los Sres. Concejales, se puede concluir que es un plan ambicioso, pero se puede sacar adelante con el apoyo que requiere y el trabajo correspondiente.

Finalmente don Germán Pereda, informa que el día 13 o 20 de Julio se va a celebrar el Día Internacional de la Juventud, actividad a la que deja cordialmente invitado al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, de tal forma que solicita la autorización correspondiente para efectuar su lanzamiento oportunamente.

La Concejal Andrea Parra, solicita de ser posible, que se realicen las actividades en horarios en los que puedan participar los Concejales.

**3. EXPOSICIÓN PDTAS. COMITÉS HABITACIONALES “MILLANTÚ”, “PEUMAYÉN”, “VILLA PARAÍSO” Y “BETTEL”  
SRA. GRACIELA FERNÁNDEZ  
TEMA : CONTINGENCIA DE LOS COMITES DE VIVIENDA DE LA COMUNA**

El Sr. Alcalde, manifiesta que dada la problemática suscitada por Subsidios de Vivienda en la Comuna, han solicitado Audiencia algunas Directivas de Comités Habitacionales, quienes desean expresar algunas inquietudes respecto a este tema de contingencia. Ofrece la palabra.

La Sra. Graciela Fernández, manifiesta que es Pdta. del Comité Habitacional “Millantú”, quien hace presente la molestia de los socios del Comité por las acusaciones que se hacen a la Encargada de Vivienda, Srta. Geraldina Maldonado a quién vienen a respaldar igual que al Sr. Alcalde. Agrega que han avanzado con el trabajo realizado en el tema del subsidio con la Srta. Geraldina Maldonado, pareciéndole injustas las acusaciones que se hacen en cuanto a que la Encargada de Vivienda haya extendido Certificados a los damnificados, puesto que no cuenta con los conocimientos técnicos para ello y no es su función, más aún, ella podía haber enviado los listados pero se supone que es la Dirección de Obras Municipales la que verificaba. Informa que en su Comité luego del terremoto también tuvo gente damnificada y en vista de que en la Municipalidad no pasaba nada, tuvo que solicitar a su gente que se retirara y se dirigiera a otros lugares

para tener una solución más rápida a sus problemas y es por ello que muchos de ellos se dirigieron a la Gobernación Provincial de Malleco, gestión en la que les fue bastante bien, porque la mayoría de ellos ya cuenta con sus viviendas, en el intertanto, continuó trabajando con el resto de los socios para postular a vivienda por la vía tradicional, de tal forma, que le consta que no pasaba por la Encargada de Vivienda el tener que extender los certificados. Por otra parte, señala que el año pasado se reunieron con la Comisión de Vivienda del Concejo Municipal, la que no sabía que existía, en la que estaba presente los Concejales Mónica Rodríguez, Américo Lantaño y Andrea Parra, quienes se comprometieron a buscar una persona idónea para apoyar a la Encargada de Vivienda, lo que no ha ocurrido a la fecha, siendo la idea que la persona de apoyo a la Srta. Maldonado iba a trabajar con los Comités nuevos y Geraldina Maldonado continuaría trabajando con los Comités antiguos. Agrega que los 3 Comités Habitacionales que se encuentran presentes en esta Sesión de Concejo cuentan con terreno y con el apoyo de la constructora y EGIS para realizar los trabajos, pero se encuentran con que no hay Encargada de Vivienda, debiéndose tener presente que el año pasado y el anterior, quedaron postergados por el tema del terremoto, y ahora van a seguir siendo postergados por el problema que se está originando con la Srta. Geraldina Maldonado, de tal manera que lo que ellos solicitan es que se restituya en el cargo a la Encargada de Vivienda, Srta. Maldonado o que se busque una persona nueva para que continúe trabajando con ellos, pero que sea competente como lo era la Srta. Geraldine Maldonado, puesto que a la profesional la llamaban los días Domingos en cualquier horario y los atendía sin ningún problema, de tal forma que la nueva persona debería tener la misma disposición que ella tenía con la gente del Comité, más aún, la Srta. Maldonado tenía la voluntad de trasladarlos en su vehículo si lo requerían. De no será así, y no poder acceder a lo que ellos solicitan, exigen que por lo menos se limpie el nombre de la profesional.

La Pdta. del Comité de Vivienda “Peumayén”, Sra. Rosa Canales manifiesta que su Comité lo conforman 200 familias con 3 años de existencia, quienes solicitan lo mismo que la Dirigente anterior, en el sentido de que están conformes con el trabajo que realizaba la Encargada de Vivienda, Srta. Geraldina Maldonado, quien tenía la voluntad de colaborar con ellos en cualquier horario y es por ello que solicitan se reincorpore a la profesional para continuar trabajando bien, más aún, estiman que si llega otra persona a hacerse cargo del Programa de Vivienda, no va a tener el mismo manejo y sería volver a empezar desde cero. Estima que el Sr. Alcalde debiera fiscalizar si las cosas que se están diciendo son efectivas, lo que jamás ha hecho el Dpto. de Obras Municipales o es que era sólo la Srta. Geraldina Maldonado quien tenía plenas facultades para emitir Certificados. Agrega que leyeron declaraciones en el diario donde se apunta directamente a ella como responsable de emitir Certificados, por tanto, quisieran saber qué pasa con la Dirección de Obras y Serviu. Señala que en el caso de su mamá, recibió un Subsidio de Vivienda pero no fue la Srta. Geraldina Maldonado la que fue a fiscalizar, sino que fue personal de la Dirección de Obras y del Serviu a verificar si su vivienda estaba afectada o no y es por ello que no entiende que se apunten los dardos a una sola persona.

La Sra. Paulina Bonilla, Representante Legal de la EGIS “HABILITA” informa que está asesorando algunos Comités Habitacionales en la Comuna de Angol y particularmente al Comité Bettel que es un Comité de familias damnificadas con quienes lleva trabajando más de un año, habiendo sido la intención de la EGIS haberlo postulado en Diciembre de 2010, estando el Proyecto Habitacional revisado por SERVIU; sin embargo aún no han podido cerrar la nómina a pesar de que hay más de 90 familias para un cupo que tiene Bettel de 57 familias porque falta documentación; sin embargo, intervino el SERVIU en una fiscalización, comunicándole por correo electrónico que habían 15 familias que no calificaban técnicamente; no obstante ello, cuenta con documentación válida donde se acredita que esas familias sí son damnificadas, por lo que a su juicio, si la Dirección de Obras Municipales emitió un Certificado de Inhabitabilidad o un Decreto de Demolición, nadie más que el Director de Obras, don Alejandro Cid, tiene la facultad para decir si son correctos o no, de tal modo que ella no se puede dejar guiar por un correo electrónico que es informal donde se estaría diciendo hoy, que una vivienda o una determinada familia no califica. A modo de ejemplo, indica que hay familias que tienen Certificados de Daños adjunto al Decreto de Demolición de hace casi 1 año atrás, donde declaran un daño del 52% al 54%; dado a que el Ministerio de Vivienda definió que sobre el 50% de daño, la vivienda es inhabitable; sin embargo, la fiscalización que hacen hoy después de un año señalan que la vivienda tiene un 48% de daño, lo que está al límite del criterio que se debe tener con familias que llevan 1 año esperando poder resolver su problema habitacional. Manifiesta que todas las familias que van a construcción en sitio residente, van a otro terreno porque eran allegados o arrendatarios, estas familia teniendo el proyecto listo, el Ministerio de Vivienda define hace 3 meses atrás que el Certificado de Inhabitabilidad debe estar a nombre del allegado o del arrendatario que certificara la calidad de esa persona. Expresa que está en conocimiento de que se tergiversó información, por lo que en concreto la gestión no avanza y es lenta, y al día de hoy no cuenta con todos los Certificados, habiendo 90 familias chequeadas por el MINVU que según el Ministerio cumplen con los requisitos pero no se tiene la documentación correspondiente, siendo los entes responsables de emitir esas Certificaciones, la Dirección de Obras Municipales y el MINVU. Agrega que tiene toda la documentación en la EGIS que se le hizo llegar alrededor de 1 año atrás, de tal forma que lo único que quieren es poder avanzar con el Comité para poder concretar el proyecto que han estado esperando desde hace más de un año, debiéndose tener en consideración que hay una promesa de compra venta que vence a fin de año . Señala que lleva bastante tiempo trabajando en el tema de vivienda y puede aseverar que esto se ha demorado más que para el proceso que se aplica con un

Comité normal. Expresa que más allá de las situaciones administrativas, solicita apoyo para que estas familias puedan contar con los Certificados a breve plazo, para poder ingresar el proyecto al SERVIU.

El Sr. Alcalde, señala que lamentablemente el RUKAM se cerró el 30 de Junio y quedaron muchas personas fuera que no tienen la solicitud de damnificados, por haberse presentado después, situación que todos los Alcaldes hicieron presente ante la Comisión de Vivienda del Senado, sin embargo el SERVIU lo cerró y quedó mucha gente que no la ingresaron pero llegaron con sus antecedentes en forma posterior. Actualmente el SERVIU ha recibido estos antecedentes y se ha efectuado una nueva revisión, tanto así, que al Municipio de Angol el ServiU asignó 3 profesionales quienes tienen la labor de revisar, ir al domicilio de las personas y hacer todo el proceso para poder ingresar a la gente al sistema nuevamente de damnificados, que es lo que ha retrasado el proceso.

Una Señora, manifiesta que la situación es delicada, puesto que aparte que está retrasado el proceso a la gente que tenía Decreto de Inhabitabilidad, actualmente le están dando otro tipo de Decretos.

El Sr. Alcalde, comenta que el problema es que los criterios de revisión de las viviendas no ha sido el mismo, porque para un profesional el criterio que aplica es distinto al de otro profesional del área, de tal forma que el documento que se había entregado inicialmente no sirve para la nueva revisión y por lógica se tiene que modificar el Decreto correspondiente. Estima que .hay una evaluación de criterios dispares que han incidido en que gente del Comité Bettel no hayan calificado y estén retrasando el proceso.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta a que se debe el que se esté enviando a nuevos profesionales a efectuar la revisión que se menciona, ante lo que el Edil, señala que en la primera etapa lo hizo el Municipio, con la colaboración de alumnos de Universidades, profesionales del SERVIU entre otros, por tanto salió una gran cantidad de personas a evaluar y en base a ello la Dirección de Obras Municipales emitió los certificados e incluso los Sres. Concejales solicitaron reevaluación de algunas propiedades por reclamos de la gente. Posteriormente, llegaron los profesionales que asignó el SERVIU para la etapa de revisión y los criterios cambiaron y fueron más exigentes.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta cual es la razón por la que 2 profesionales del mismo rubro, si bien es cierto pueden tener criterios distintos, dándose una mayor validez a la evaluación que hace el segundo profesional respecto de la evaluación que realizó el primer profesional, lo que a su juicio, implica que no se justifica haber efectuado la primera revisión de las viviendas. Siente que el trabajo ha sido poco serio.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ahora prima lo que digan los profesionales del SERVIU.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que se debe recordar que hubieron estudiantes de 1er. Año de algunas carreras, además de gente que se ofreció voluntariamente para realizar evaluaciones y hubieron varios detalles y cosas que se hicieron mal en esa primera evaluación, de tal forma que actualmente el SERVIU está efectuando una revisión más técnica, situación que ha sido analizada por la Comisión de Vivienda del Concejo Municipal el día de ayer, más aún, no comparte el criterio aplicado en aquellas viviendas que resultaron dañadas en un 48% . Agrega que justifica la revisión del SERVIU, porque también han habido casos especiales de gente que abusó del sistema, de tal forma que lo que se espera es que se revise caso a caso y se denuncien aquellos casos que están aprovechándose del sistema porque la persona que está ocupando ese subsidio se lo está quitando a otra persona que realmente lo necesita. Lo que no justifica es que la gente esté perdiendo tiempo, por lo que invita a la gente a denunciar los casos puntuales que constituyen una estafa.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que todas la Comisiones del Concejo Municipal funcionan y cuando se ha tenido que abordar un tema se ha hecho a través de la Comisión Vivienda aunque no funcionen permanentemente. Respecto a lo manifestado por la Sra. Graciela Fernández, indica que la Comisión de Vivienda sí le solicitó al Sr. Alcalde reforzar la Unidad de Vivienda del Municipio, lo que quedó reflejado en el Acta correspondiente del mes de Marzo, dado a que tienen claro que es un tema importante contar con equipos técnicos y apoyos reales para hacer un trabajo técnicamente bien logrado. Entiende que luego del terremoto, la Srta. Geraldina Maldonado en algún momento haya querido ingresar a todo el mundo que llegó a la Unidad de Vivienda como damnificado, porque no había directrices claras de cómo actuar y en eso el SERVIU también tiene que asumir su responsabilidad. Agrega que hay denuncias y cosas que se han manifestado por parte de la gente y las cosas no se hacen en forma antojadiza, sino que han sido circunstancias que se han dado, debiéndose tener claro que la Comisión ha solicitado y seguirá solicitando que la Unidad de Vivienda sea fortalecida y la persona que se vaya a hacer cargo del tema tenga más apoyo, lo que está inserto en el Informe de Comisiones al que posteriormente dará lectura en el punto considerado en Tabla como Informe de Comisiones; sin embargo, también se debe tener presente que si ello no se ha concretado ha sido única y exclusivamente por un tema de recursos. Por otra parte, informa que en la reunión sostenida el día de ayer por la Comisión de Vivienda, se trató el tema del Comité Bettel, porque todos están interesados en que este proyecto resulte luego, oportunidad en que el Representante de la Seremi de

Vivienda manifestó que revisando y chequeando cada uno de los casos, sí había un caso que no cumplía los requisitos, es obvio que se debe hacer una revisión completa para no perjudicar a la gente que sí necesita de una solución habitacional y es por ello que la Comisión lo que quiere, es que las cosas se hagan bien. Aclara que el chequeo y lo que viene después, es otro tema que no pasa por el Concejo Municipal. Manifiesta que está consciente de que todos necesitan vivienda además que están gastando tiempo y recursos en la obtención de documentación que se les exige, pero siempre hay gente que quiere pasarse de listo y echa a perder lo demás y es por eso que a este Comité se está chequeando para que todo salga bien y no se perjudique a la gente que sí cumple con los requisitos; sin embargo, se debe tener presente que la postulación real todavía no se realiza.

El Sr. Alcalde, expresa que la rabia que tiene la gente del Comité Bettel se da a raíz de que según declaraciones, habrían 14 o 15 personas de ese Comité con Certificados falsos, en consecuencia que están en etapa de revisión, por tanto sienten que fueron desprestigiados, a ello se suma el hecho de que aún no tienen la cantidad de personas y están en proceso de revisión, de tal forma que no se puede hablar de Certificados falsos, en consecuencia que aún no han sido postulados.

La Sra. Graciela Fernández, Pdta. del Comité Habitacional "Millantú", manifiesta que la molestia que ellos tienen, es debido a que a la Srta. Geraldina Maldonado se le sindicaliza como responsable de haber extendido Certificados falsos, siendo que eso no pasó por ella. Insiste en que representan a 430 familias y por lo visto van a tener que esperar a que llegue a otra persona a hacerse cargo de la Unidad de Vivienda del Municipio.

El Sr. Alcalde, informa que el día Lunes, asume una persona nueva el Programa de Vivienda, dejando en claro que el caso del Comité Habitacional "Millantú", no tiene relación con los Comités de personas terremoteadas, por tanto no se les va a revisar nada ya que van a seguir su postulación por la vía tradicional.

La Pdta. del Comité de Vivienda "Peumayén", Sra. Rosa Canales, señala que lo que quieren es seguir trabajando con la Srta. Geraldina Maldonado y no trabajar con otra persona.

Hacen presente que en el Diario, se publicó una declaración del Concejal Américo Lantaño, donde dijo que la Srta. Geraldina Maldonado lo hacía todo mal lo que habría hecho saber al Alcalde a diferencia de lo que opinan 430 familias que están de acuerdo en trabajar con la profesional.

El Concejal Américo Lantaño, informa que personalmente ha atendido a gente fuera de la Municipalidad que llorando le han dicho que la Srta. Geraldina Maldonado ha expulsado a gente de Comités. Agrega que como Concejal tiene derecho a representar a los que son menos y a los que son más, ante lo que se le indica que la Asistente Social, no puede proceder de esa manera, porque no tiene facultades para hacerlo, dado a que los Comités Habitacionales son autónomos.

La Concejal Andrea Parra, expresa que es importante conversar con respeto, ya que en democracia existe la posibilidad de escuchar y ser escuchados. Entiende que los Comités Habitacionales tengan un lazo afectivo con la Srta. Geraldine Maldonado, lo que le parece respetable, pero personalmente siente que ella no ha hecho una buena labor, lo que va a sostener dado a que tiene argumentos para hacerlo; sin embargo, no va a hacer críticas personales respecto a la profesional, ya que con ella no ha tenido problemas a nivel personal, pero sí debe señalar que tiene un montón de situaciones en su haber que demuestran que ella ha hecho un trabajo sobre todo en el tema de terremoteados que no ha sido el mejor, lo que ha expresado en Sesión de Concejo. Agrega que el día de ayer en la reunión de la Comisión de Vivienda consultó puntualmente el tema de los Certificados porque escuchó muchos rumores de que la profesional extendía Certificados a la gente, lo que planteó a la gente que estaba de la Seremi de Vivienda, oportunidad en la que se encontraba presente el Director de SERVIU, el Representante Regional de la Seremi, el Director de Obras, Don Alejandro Cid con su equipo técnico, de tal modo que consultó al Director de Obras, quien evaluaba los proyectos y el contestó en conjunto con el equipo de la Seremi, que efectivamente habían algunos Certificados que evaluaba él personalmente y otros el equipo de profesionales de la Seremi y habían muchos que evaluaba la Srta. Geraldina Maldonado, lo que no corresponde en el caso de la Srta. Maldonado porque ir a una vivienda a evaluar daños no es un trabajo social sino que técnico, el que debía hacer un Arquitecto o un Constructor Civil; Certificados que firmó el Director de Obras Municipales según lo que el mismo refirió y que consta su firma en los últimos Certificados a diferencia de los Certificados antiguos donde no se insertaba el pie de firma del profesional que efectuaba la evaluación. A su vez, los profesionales de la Seremi de Vivienda, indicaron que gran parte de los problemas y errores que habían en los Certificados que ellos estaban reevaluando eran producto de los Certificados que la Srta. Geraldine Maldonado había evaluado, lo que no es una información que la haya dado la Comisión de Vivienda, sino que se dio el día de ayer delante de la prensa e incluso el DIDECO, Don Federico Rioseco que es jefe directo de la profesional se mostró muy impactado con la información, más aún, le dijo al Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid cómo había permitido que se diera esa situación, quien dio algunas explicaciones, sin embargo, el hecho fue corroborado por todo el equipo no solo por el Director de Obras Municipales. Señala que personalmente hizo saber al Sr. Alejandro

**"Acta Ordinaria N° 19"**

Cid su preocupación frente al tema, porque cuando se hagan las investigaciones del caso. Por otra parte, manifiesta que entiende que ambos se tendrán que enfrentar, pero alguien tendrá que hacerse responsable de lo que ocurrió e indica que aclara esa situación para que no quede en calidad de rumor. Respecto de lo que plantea la Sra. Paulina Bonilla, señala que la Comisión de Vivienda y el Concejo Municipal están preocupados porque se observa lentitud en el sistema, pero estima importante que se genere una reunión entre la EGIS "Habilita" y el SERVIU porque es un tema que tiene que ver netamente con el SERVIU no del Concejo Municipal, dado a que fueron ellos, los que decidieron hacer una fiscalización, la que no fue a razón de alguna denuncia emitida por el Concejo Municipal sino que fue una decisión de ellos, según lo que se informó a la Comisión de Vivienda. En cuanto a la renuncia de la Srta. Geraldina Maldonado, informa que se enteró de ello por la prensa y no en Sesión de Concejo, dado a que el Concejo Municipal la semana pasada estuvo en Santiago en el X Congreso de Municipalidades; sin embargo, entiende que la profesional no ha sido despedida, lo que reafirma el Sr. Alcalde, indicando que ella renunció.

Una Dirigente, manifiesta que la renuncia de la Srta. Maldonado se ha dado por el hostigamiento al que ha sido sometida, puesto que se le acusa de todo lo que ha pasado.

Una señora, expresa que la Concejal Andrea Parra ha hecho mención a la fiscalización que está haciendo el SERVIU, sin embargo, 2 meses después del terremoto la Concejal Parra fue a su casa donde vive de allegada en la parte posterior de la vivienda de su madre, con un joven del SERVIU de apellido Anabalón a ofrecerle un Certificado para que pudiera obtener su vivienda en el Comité "Angol se levanta". Luego de lo cual el Concejal Américo Lantaño efectuó una reunión en la Junta de Vecinos de la Población Trizano y ofreció ayuda a mucha gente para obtener casa en el Comité Habitacional "Angol se levanta" cuando fue a entregar canastas familiares. Consulta por qué entonces, se acusa a Geraldina Maldonado de actos indebidos.

El Concejal Américo Lantaño, desmiente lo referido e indica que jamás ha efectuado ninguna reunión en la Junta Vecinal de la Población Trizano.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que no conoce a la persona que está haciendo esta acusación en su contra, dándole mucha pena lo que ha denunciado, por lo que solicita el nombre de la persona, quién se niega a darlo. Agrega la Concejal que no entiende de que se está hablando porque si una persona asegura que ella andaba en una camioneta de un organismo público ofreciendo Certificados, lanza esto y se niega a dar su nombre, es porque es una situación absolutamente preparada para hacer un amedrentamiento.

Ante el requerimiento de la Concejal Andrea Parra, la persona que hace la denuncia verbal en contra suya, informa que su nombre es Nieves Rojas y vive en la Población Trizano.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta a la Sra. Nieves Rojas que está haciendo una acusación grave no solo en contra de ella sino que de un funcionario de SERVIU, de tal manera que personalmente puede tomar acciones en su contra porque la está calumniando e injuriando públicamente.

La Sra. Nieves Rojas, asegura que la Concejal Andrea Parra es quién lideraba el Comité Habitacional "Angol se levanta" e indica que tiene vecinos que nunca tuvieron daño en sus viviendas, arrendaban y sin embargo ahora van a recibir una vivienda, siendo injusto que gente que realmente necesita su casa porque sí la perdieron con el terremoto no la puedan obtener y sin embargo, en el Comité "Angol se levanta" hay gente que va a recibir vivienda y ni siquiera se les cayó el zinc de sus viviendas y más encima luego las arriendan. Agrega que perfectamente puede traer fundamentos de lo que está aseverando, más aún puede traer a la persona, porque la Concejal Andrea Parra sabe que lo que ella está diciendo es así porque no se va a prestar para estar mintiendo. En cuanto al Concejal Américo Lantaño, también está diciendo la verdad, puesto que efectuó una reunión en compañía del Sr. Cristian Caamaño en la Junta Vecinal de la Población "Trizano".

La Sra. Paulina Bonilla, señala que si la Encargada del Programa de Vivienda, Srta. Geraldina Maldonado pudo haber participado en la revisión, cree que uno como profesional no puede desligar la responsabilidad que le corresponde ya que personalmente no puede encargar a un Doctor que elabore los planos de cálculo de una vivienda, por tanto es responsabilidad de quien firma, la que se deberá enfrentar. Agrega que no tiene problemas ni necesita que la Concejal Andrea Parra le consiga una reunión con el SERVIU ya que está en contacto permanente con ellos; sin embargo, lo único que solicita al Sr. Alcalde y Concejo Municipal es que hay dos Instituciones encargadas de emitir los Certificados que a las familias les falta por las razones que sea e indica que esa gente ya está, las casas se cayeron y la gente califica pero faltan los papeles que debe emitir la Dirección de Obras Municipales y el Registro de Damnificados que no sabe si actualmente lo lleva la Municipalidad o el Ministerio de Vivienda, de tal forma, que lo que solicita es un interlocutor para poder avanzar porque están parados en eso.

El Sr. Alcalde, informa que los encargados de ingresar al Registro de Damnificados son los 3 profesionales que asignó el ServiU para trabajar en el Municipio.

**"Acta Ordinaria N° 19"**



Una Señora, expresa que el Concejal Américo Lantaño indicó que hablaron con él personas que los habían expulsado del Comité Habitacional, en virtud de lo cual informa que efectuaron una reunión con el Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Federico Rioseco García ocasión en la que hicieron presente que si a ellos como Directiva la gente les falta el respeto o no se rigen por los Estatutos que tienen como Comité Habitacional, simplemente a esa persona se le pide la renuncia, que es lo que se hizo, de tal manera que aclara que no fue la Encargada de Vivienda, Srta. Geraldina Maldonado quien la expulsó.

El Concejal Américo Lantaño, refiere que atendió a una persona que estaba llorando porque la habían expulsado del Comité, quien tiene hijos e incluso esa persona conversó con el Administrador Municipal. Agrega que si la persona quiso hacer público el problema es un tema de ella, siendo el problema que la persona acuso que se intervenían los Comités de Vivienda de parte de la Unidad de Vivienda Municipal, comentarios que salen desde el interior de los mismos Grupos Habitacionales, no es algo que lo afirmen los Concejales. Agrega que como Concejal tiene la obligación de escuchar a todas las personas que quieran decirle algo y reitera que la persona afectada conversó el tema con el Administrador Municipal e indica que desconoce qué solución se le dio.

La Pdta. del Comité Habitacional "Millantú", Sra. Graciela Fernández, consulta qué va a pasar con la Srta. Geraldina Maldonado porque nuevamente se sindicaliza que ella echaba gente de los Comités. Agrega que toda persona que es parte de una Comité Habitacional, tiene claro que los Comités son 100% autónomos e incluso pueden cambiar las EGIS sin consultar a la Asistente social, por lo que considera que ya basta, de estar echándole tierra y culpando a la Srta. Maldonado de todo, y es por ello que las 430 familias ven el tema como una persecución en contra de la Srta. Geraldina Maldonado, situación que comenzó el año pasado en esta misma sala, cuando se reunieron con la Comisión de Vivienda del Concejo Municipal donde también se dijo que la profesional trabajaba mal. Hace presente que los Sres. Concejales no andan en terreno con ella, por lo que no entiende en qué se basan para calificar de malo el trabajo que la profesional realiza, lo que se contradice con la opinión de ellos que consideran ha efectuado un buen trabajo.

La Pdta. del Comité de Vivienda "Peumayén", Sra. Rosa Canales reitera que quieren que la Srta. Geraldina Maldonado continúe trabajando con ellos hasta que obtengan sus viviendas, porque han trabajado bien con ella, quien incluso les colabora en días sábados, domingos y festivos. A su vez, indica que de no darse la solución que ellos exigen, las 430 familias han pensado en irse a una movilización entre otras opciones que están analizando.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que ha escuchado atentamente todo lo que se ha manifestado e indica que personalmente es poco lo que ha sabido sobre el tema y desconoce los pormenores del asunto. Aclara que no es una decisión de Concejo Municipal ninguna de las cosas que se han planteado y si alguien tiene su opinión, son opiniones personales. Agrega que no conoce mucho a la Srta. Geraldina Maldonado aparte de haberla visto un par de veces que ha estado en Concejo, por tanto no sabe como desarrolla su trabajo e indica que la única experiencia que conoce, es la de una persona que trabaja en su casa, quién está postulando a vivienda a través de un Comité Habitacional y nunca le ha manifestado que haya tenido algún inconveniente. Por otra parte manifiesta que si la conformidad de la gente es que la Srta. Geraldina Maldonado continúe trabajando con ellos, y si la profesional no fue despedida, no ve el problema en conversar con ella para que esto se reactive porque una cosa es que la hayan despedido y otra es que haya renunciado por haberse sentido injuriada, tema que es de resorte del Sr. Alcalde, siendo él quien debe analizar la situación y dar la solución correspondiente. Manifiesta que cuando una persona firma un documento, es responsable de ello, independiente de quién lo elabore. Entiende que por lo referido hubo mucha gente que vino a ver los daños ocasionados en Angol por el terremoto, debiéndose tener presente que esas personas salieron a terreno porque alguien las autorizó y ahora se desautoriza gratuitamente aquello por razones que desconoce, del tal manera que no entiende lo que ocurre.

La Pdta. del Comité de Vivienda "Peumayén", Sra. Rosa Canales indica que hubo gente que fue a la oficina de la Srta. Geraldina Maldonado a mentir respecto de la situación que les afectaba, de tal modo, que si de la Dirección de Obras Municipales no fueron a fiscalizar que es lo que pasaba realmente, cree que toda la responsabilidad no es sólo de la Srta. Maldonado porque se debe tener presente que la gente se aprovecha de las circunstancias y por eso están pagando las consecuencias 430 familias que están de acuerdo con que la profesional continúe trabajando con ellos.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que la Concejal Andrea Parra hizo una denuncia de 15 personas, pero lamentablemente no las mencionó. Cree que cuando se hace una denuncia se deben dar los nombres de las personas porque cuenta con las pruebas suficientes para hacerlo y es por ello que cree que se está juzgando a la Srta. Geraldine Maldonado, a quien conoce un poco más, pudiendo decir que es una persona que se preocupa bastante y trabaja con el corazón. Insiste en que los casos deben ser investigados, pero siente que lamentablemente de esta situación se hizo un uso político donde se enlodó la imagen del Sr. Alcalde, opinó gente que no tiene idea lo que está pasando en Angol como las declaraciones realizadas tanto por un

Diputado como por un Senador de la República, por lo que espera que el tema se aclare y cuando eso ocurra ya sea a favor o en contra de alguien, las personas que levantaron esa acusación y no le apuntaron, que limpien el nombre de la gente que ensuciaron.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que lamenta que ocurra este tipo de situaciones porque como Concejales están para escuchar inquietudes manifestadas por la gente y en este caso, hay situaciones e inquietudes que se han planteado, siendo lógico que si a los Concejales les refieren este tipo de cosas las deben traer al Concejo Municipal para que se puedan resolver o por lo menos buscar las alternativas de solución a lo que se les presenta. Agrega que si como Concejales no cumplen ese rol, la gente luego dice que no están cumpliendo la función para la cual fueron elegidos por la comunidad, que es lo que están haciendo el día de hoy, en el sentido de que están buscando la forma en que se resuelva una situación complicada, que tiene que ver con funcionarios municipales. Señala que le alegra que los Comités Habitacionales defiendan una persona tan acérrimamente pero también piensa que las personas deben asumir sus errores y es por ello que tiene claro que hay situaciones como la que le plantearon el día de ayer a la Comisión de Vivienda, donde se dijo que la Encargada del Programa de Vivienda firmó Certificados que no corresponden porque técnicamente debió haber otra persona más para ratificar lo que la profesional estaba haciendo en su minuto. Agrega que efectivamente la persona pudo haber estado actuando con el corazón pero actualmente las personas que se ven afectadas y que no están siendo beneficiadas porque su caso no fue revisado como corresponde y es por ello que se sienten mal y han manifestado esta problemática que les afecta a ellos. Siente que de estas situaciones se debe buscar los aspectos positivos que sería mejorar lo que se está haciendo mal, quedando claro que hay responsables de funcionarios que no hicieron bien su pega, de tal manera, que espera que el Sr. Alcalde tomar las decisiones que corresponda una vez revisada cada una de las situaciones, lo que va a servir para que el Municipio clarifique la situación y que la comunidad sepa lo que ocurrió efectivamente. Apoya a los Sres. Concejales porque todos están cumpliendo su rol fiscalizador de situaciones irregulares, es por ello que le parece bien que se esté tratando el tema en presencia de los Comités Habitacionales, lo que permitirá que de una vez por todas se solución estos hechos, los que van a llegar en algún momento a la Seremi de Vivienda o a Contraloría Regional según el caso que es lo que corresponde.

El Sr. Alcalde, comenta que dentro de toda la información que se está solicitando para atender los requerimientos de la investigación que se va a realizar, cuenta con uno de los Informes de uno de los profesionales que participó de esta actividad donde establece que los daños sufridos en Angol, lograron que distintos estamentos e Instituciones saliera en ayuda de quienes más lo necesitaban, es así que obtuvieron ayuda en las evaluaciones del personal del SERVIU, distintos empleados municipales como también jóvenes universitarios de distintas Casas Educativas, por tanto, fue este universo de personas quienes brindaron más de 1000 evaluaciones conocidas técnicamente como Ficha DITEC. Agrega que según lo que tiene entendido en eso habría participado la Encargada de Vivienda, Srta. Geraldina Maldonado donde ella entregó Fichas Ditec al Departamento de Obras Municipales y para entregar esta ficha tenía que tener autorización de SERVIU, puesto que una persona natural no podía emitir este tipo de Fichas. Señala a los Comités Habitacionales que deben estar tranquilos porque toda la documentación que se va a requerir, siempre van a estar dispuestos a entregar, ya que es un hecho que es bueno que se aclare para todos, puesto que las cosas se tienen que hacer bien. En cuanto a lo que solicitan las Dirigentes de los Comités Habitacionales, manifiesta que no ha tenido la oportunidad de conversar con la ex Encargada de Vivienda, Srta. Geraldina Maldonado dado a que la semana pasada estuvo en Santiago participando junto a los Sres. Concejales en el X Congreso Nacional de Municipalidades y la última conversación la sostuvo el día Viernes anterior a la semana pasada cuando entregó su renuncia, de tal forma que desconoce que voluntad tiene respecto a volver o no a su cargo, pero sí se compromete a conversar con ella el tema y ver cuál es su posición.

Una Dirigente, indica que tiene entendido que la Srta. Geraldina está dispuesta a volver, siempre y cuando se le deje trabajar tranquila y limpien su nombre.

El Sr. Alcalde, expresa que estamos en democracia por tanto correspondía escucharnos, siendo el objetivo en común, no perjudicar a la gente, que el trabajo de vivienda funcione y bien para que la gente damnificada pueda tener lo antes posible una solución al problema de vivienda que les afecta.

#### 4. INFORME DE COMISIONES

**COMISION VIVIENDA:** La Pdta. de la Comisión, Concejala Mónica Rodríguez, da lectura a Informe de la Comisión en que se establece que se reunieron el día 05 de Julio de 2011 a las 17:45 horas con la asistencia de los Concejales Américo Lantaño, Andrea Parra y Rodrigo Bayo. Además se contó con la presencia del Representante de la Seremi de Vivienda, Sr. Daniel Smith, el Encargado de la Oficina del SERVIU Malleco, Don Rodrigo Hernando, Equipo de Profesionales de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, Director Dpto. de Obras, Sr. Alejandro Cid Blake y Equipo Profesional y el Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sr. Federico Rioseco García. Se indica que en virtud a lo acontecido en los Medios de Comunicación y denuncias existentes, se hace una necesidad revisar casos y situaciones de damnificados por efecto del Terremoto del

**“Acta Ordinaria N° 19”**

27 de Febrero de 2010, es por ello que se hace mención a la reunión sostenida con el Equipo Técnico de la Seremi de Vivienda en el mes de Marzo de 2011 donde se tomó conocimiento de la cantidad de damnificados a la fecha que fueron 2099 y los casos que faltaban por revisar y que no habían sido incluidos en los listados iniciales y que en ese momento fueron alrededor de 290. El Equipo de la Seremi, informa que la cantidad de subsidios asignados por concepto de recuperable o daño PPPF, fue de 519 familias. Los Subsidios Asignados por concepto de inhabitable fueron 282, lo que arroja un total de subsidios asignados al 30 de Mayo de 2011, de 801 casos.

Por otra parte se informa que los casos rezagados y que fueron evaluados técnicamente por Equipo de la Seremi, alcanzaron los 364, de los cuales 45 familias podrían optar a beneficio por contar con los requisitos para ello. En virtud de ello, el Representante de la Seremi, manifestó que aún cuando se revisaron estas situaciones y si todavía quedan familias que no se hubieran inscrito, está la disponibilidad de revisar nuevas situaciones, siempre y cuando sean fundamentadas. Se hace presente además, que hoy las exigencias son mayores en cuanto a la condición de damnificado.

Respecto a las denuncias que han sido efectuadas por afectados y por parte de los Concejales, especialmente en situaciones donde se asignaron subsidios muy ligeramente sin cerciorarse y haber chequeado la información y considerando que hubieron muchos Certificados emitidos sin identificación del responsable que los emitía, Certificados otorgados por la Encargada de la Unidad de Vivienda sin considerar la evaluación técnica, etc. los Encargados de la Seremi y el Encargado de la Oficina del SERVIU, fueron enfáticos en señalar que las Instituciones están llanas a esclarecer todos los casos denunciados y que cada denuncia será revisada y evaluada según los antecedentes presentados. En definitiva, la idea es poder entregar los beneficios a quienes realmente lo necesitan y que fueron afectados por el Terremoto.

Finalmente, la Comisión de Vivienda del Concejo Municipal, manifiesta la necesidad de que el Sr. Alcalde y todos los Departamentos colaboren en el esclarecimiento de situaciones poco claras y nuevamente reiteran la solicitud de potenciar la Unidad de Vivienda con personal acorde a las necesidades de la comunidad.

Acto seguido, la Pdta. de la Comisión, Concejala Mónica Rodríguez agrega que se analizó el tema de los requisitos que deben tener las personas afectadas para poder postular a los Subsidios y el caso de las personas que están inscritos como damnificados en RUKAM, estas son 75 familias y 268 no inscritas como damnificados que corresponden a casos que están pendientes. Agrega que se va hacer llegar la carpeta que se entregó a la Comisión el día de ayer para que quede una copia en Concejo.

El Concejala Rodrigo Bayo, manifiesta que el día de ayer en la reunión de la Comisión de Vivienda les entregaron a los Concejales un listado actualizado, pero no está ordenado alfabéticamente y no cuenta con la dirección de las personas, es por ello que solicitó se hiciera llegar el Informe como corresponde.

#### ACUERDO

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al DIDECO, Sr. Federico Rioseco García, disponer el ordenamiento alfabético del Listado de Subsidios Habitacionales asignados a familias damnificadas por el Terremoto de fecha 27 de Febrero, que fuera entregado a los Sres. Concejales, debiéndose incorporar el domicilio indicado en la Ficha Rukán correspondiente de cada uno de ellos.**

La Concejala Andrea Parra, retomando la acusación que hizo en su contra la Sra. Nieves Rojas, manifiesta que fue muy desagradable, puesto que se pudo apreciar que eso estaba preparado con antelación.

El Concejala Américo Lantaño, a su vez hace presente su molestia por los dichos de la Sra. Rojas, puesto que en las únicas ocasiones en que ha estado en la Junta de Vecinos Trizano fue cuando vinieron Consejeros y estuvo presente el Diputado Mario Venegas para analizar el tema de la calle Coquimbo y la otra oportunidad fue cuando el Diputado Gonzalo Larenas hizo entrega de computadores a través de un Proyecto, ambas oportunidades en las que además estuvo presente el DIDECO, Sr. Federico Rioseco García. Siente que el montaje que se acaba de presenciar fue preparado.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que no es conveniente la ligereza con que la gente habla ciertos temas, puesto que están sujetos a que se tomen acciones judiciales en su contra.

El Sr. Alcalde, manifiesta que las Directivas de los Comités Habitacionales que se acaban de retirar de la Sesión, solicitaron Audiencia para estar en esta Sesión de Concejo, situación que consultó con el Secretario Municipal, Don Mario Barragán para considerarlas en la elaboración de la Tabla correspondiente. Agrega que es muy desagradable encontrarse con situaciones de esta naturaleza.

El Concejala Américo Lantaño, comenta que la Srta. Geraldina Maldonado declaró públicamente en el diario que renunciaba porque se sentía acosada ya que se le estaría involucrando con un funcionario municipal, de tal manera que ese tipo de situaciones no son responsabilidad de los Concejales.

#### “Acta Ordinaria N° 19”

El Sr. Alcalde, expresa que la profesional en su renuncia manifiesta que se aburrió de las continuas descalificaciones realizadas y no hace mención a situaciones personales.

La Concejala Andrea Parra, señala que la Srta. Geraldina Maldonado en el diario dijo una cosa distinta e indica que no cree que la gente de los Comités Habitacionales hayan venido a la Sesión de Concejo en forma espontánea sino que Geraldina Maldonado está detrás de eso. Agrega que tiene claro que es decisión del Sr. Alcalde la reincorporación de la profesional, pero quiere dejar reflejado en Acta que personalmente no está de acuerdo con ello.

El Sr. Alcalde, señala que lo único que hizo con el Secretario Municipal, Don Mario Barragán fue dar la audiencia a estas Directivas e indica que desconocía que el tema hubiera trascendido y fuese publicado en el Diario Austral, más aún, que el tema de los Certificados extendidos a damnificados por el terremoto estuviese siendo investigado por la Fiscalía.

La Concejala Andrea Parra, expresa que cuando se hacen denuncias las personas no tienen por qué entregar los datos, y en este caso especial ella en su calidad de Concejala y fiscalizadora puede entregar los datos donde estime conveniente, esto es a la Contraloría Regional. Recuerda al Concejala Rodrigo Bayo que el día de ayer en la reunión sostenida por Comisión de Vivienda del Concejo Municipal dijo que estaba de acuerdo con lo que se había planteado y que también tenía casos para analizar, de tal forma que si lo que él quiere es que le dé nombres es otro tema, debiéndose tener claro que ella está en el derecho de entregar información donde lo estime conveniente.

El Concejala Rodrigo Bayo, manifiesta que estuvo en la misma reunión con la Concejala Andrea Parra, pero al parecer escucharon cosas diferentes, por tanto no se está dando vuelta de carnero, sino que ayer se acordó que se iba a investigar caso a caso. Agrega que lo que le disgusta, es que si él va hacer una acusación, la hace con el nombre de la persona a la que está acusando y no lo hace al voleo y es por ello que la impresión que le queda de lo sucedido, es que esto es un tema político por la difusión que se ha dado en los medios de comunicación, preocupándole el daño que se puede estar haciendo y que va a ocurrir si la situación no es que como se denuncia, respecto a los 15 casos a los que se hizo mención anteriormente. Reitera que siente que es un tema que se ha aprovechado políticamente por la Concejala Andrea Parra, de tal forma que si los resultados de las investigaciones no son los que se espera, proceda a retractarse, que es lo que corresponde.

El Concejala Américo Lantaño, señala que aún cuando sea un caso el que tiene problemas, se debe investigar, debiéndose tener presente que también en otras Regiones se ha estado analizando situaciones relativas a los damnificados del terremoto. Agrega, que nadie ha culpado al Alcalde por la situación ocurrida y que el Alcalde haya tomado la bandera es un tema diferente. Siente que no le dio el tratamiento que corresponde a los hechos ocurridos, ya que debió haber manifestado que iba a investigar los casos denunciados y no haberse ido en contra de los Concejales.

El Sr. Alcalde, señala que lo correcto habría sido que las denuncias se las hubieran hecho a él personalmente.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que lo que hay que hacer es buscar soluciones e indica que ha habido casos en que se ha dado el nombre y apellidos de las personas que se denuncian.

El Sr. Alcalde, manifiesta que a él le solicitaron 2 Informes respecto al tema, los que ya llegaron e indica que el único caso que le comunicaron informalmente fue el de una persona que vive en el sector Coñuñuco lo que está siendo investigado. Agrega que no puede tirar a la luz pública lo que está haciendo, por tanto cuando tenga los resultados los presentará oportunamente.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que se debe tener mucho cuidado porque hay gente que entrega información que no es real, como el caso de una persona que dice que todavía no tiene su casa pero lo que se desconoce es que tiene un montón de problemas como el hecho de que no cuenta con Posesión Efectiva de la vivienda, tiene un hijo viviendo en España y otro que está fallecido, por lo que se tiene que volver a sacar la Posesión Efectiva, de tal forma que no se le puede otorgar el Subsidio como ella espera y es por ello que estima que hay instancias que se deben considerar.

La Concejala Andrea Parra, expresa que se arma todo un cuento que también es político con estos temas de todos lados, e indica que la Sra. Nieves Rojas va a tener que enfrentarse y afirmar sus dichos.

## **5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- Informe del Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Federico Rioseco García de fecha 29.06.2011 relativo a Subsidio Habitacional otorgado a la Sra. Patricia Zúñiga Gómez como damnificada post

**“Acta Ordinaria N° 19”**

terremoto, quien construyera una vivienda en Pje. Los Copihues a la altura del N° 90, situación que no se ameritaría, puesto que la referida no viviría en ese lugar, lo que iría en desmedro de personas que realmente lo necesitan como es el caso de su padre, quién vive actualmente en mediagua al lado de la propiedad de la Sra. Zúñiga, cuya vivienda habría resultado altamente dañada. De acuerdo a los antecedentes recabados por el DIDECO se establece que dicho Subsidio habría sido tramitado directamente por la Sra. Patricia Zúñiga a través del SERVIU en base a los documentos que se detallan:

- Ficha de Inscripción de Damnificados
  - Certificado de Inhabitabilidad
  - Documento del Módulo de Registro de Damnificados RUKAN
  - Certificad de Mideplan del puntaje de la Ficha de Estratificación Social de la Sra. Patricia Zúñiga.
- En virtud de lo anterior, se sugiere en vista que el Departamento de Desarrollo Comunitario no tuvo mayor ingerencia tanto en los trámites de inscripción como en el proceso de otorgamiento de dicho Subsidio, se pueda recabar la información al SERVIU.

La Concejal Andrea Parra, solicita copia del Informe emitido por el DIDECO, Sr. Federico Rioseco respecto de la situación de la Sra. Patricia Zúñiga.

El Concejal Rodrigo Bayo, estima que con esto se le aclararon algunos conceptos como el de la propiedad y que no hay un tope en la Ficha de Estratificación Social, de tal forma que cualquier persona con una propiedad a su nombre podría haber postulado a Subsidio Habitacional como terremoteado, indistintamente del sueldo que perciba.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se debe ver donde vivía la Sra. Zúñiga al momento del terremoto y si estaba afectada como damnificada o no, puesto que la Encargada de Vivienda era la que entonces estaba extendiendo los Certificados.

El Sr. Alcalde, expresa que los Certificados que emitió la Srta. Geraldina Maldonado, tienen directa relación con el Comité Habitacional Bettel y con ningún otro Comité Habitacional.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que se debiera acoger la sugerencia del DIDECO y solicitar un Informe al SERVIU para clarificar la situación de la Sra. Zúñiga.

- Informe del Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Federico Rioseco García de fecha 29.06.2011 que dice relación con Subsidio Habitacional otorgado al matrimonio conformado por Don Miguel Guzmán y la Sra. Sonia Labras como damnificados del terremoto, quienes construyeron una nueva vivienda en la calle Campo de Marte con Coigue, lo cual no sería procedente dada la situación económica de ambos, toda vez que serían propietarios de la Mueblería Guzmán ubicada en la bocacalle de Av. O'Higgins con Campo de Marte. El DIDECO informa que dicho Subsidio habría sido tramitado directamente por la Sra. Sonia Labras a través de SERVIU en base a los documentos que se detallan.
- Ficha de Inscripción de Damnificados
- Decreto de Demolición N° 1049 de la DOM
- Documento del Módulo de Registro de Damnificados RUKAN
- Certificad de Mideplan del puntaje de la Ficha de Estratificación Social de la Sra. Sonia Labras Urra.

En virtud de lo anterior, se sugiere en vista que el Departamento de Desarrollo Comunitario no tuvo mayor ingerencia tanto en los trámites de inscripción como en el proceso de otorgamiento de dicho Subsidio, se pueda recabar la información al SERVIU

El Sr. Alcalde, expresa que en este caso el Director de Obras tenía que extender el Decreto de Demolición y la señora se inscribió en el Registro de Damnificados del Rukán, por tanto el DOM no tenía por qué saber que este matrimonio era propietario de más inmuebles.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que independiente de aquello se debe verificar el domicilio de los damnificados. Sugiere que SERVIU se pronuncie al respecto porque hay personas que no están ocupando las viviendas.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que van a ver muchos casos que rayan en lo ilegal, pero están dentro de la legalidad, por tanto estas personas están en su derecho de postular a Subsidio.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el tema radica en que hay gente que se lucra en desmedro de personas que realmente necesitan subsidios.

## ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Delegado Provincial de SERVIU, Don Rodrigo Hernando Informe relativo al Subsidio Habitacional otorgado a los damnificados post terremoto que a continuación se indican:**
    - **Sra. Patricia Zúñiga Gómez, a quien se le construyó una vivienda en Pje. Los Copihues a la altura del N° 90**
    - **Don Miguel Guzmán y la Sra. Sonia Labras, quienes construyeron una vivienda en calle Campo de Marte con Coigue.**
- De acuerdo a los antecedentes recabados, estas personas habrían tramitado directamente a través de SERVIU el Subsidio, cuya obtención no sería procedente, dada la situación económica que presentan dichos beneficiados.**

El Sr. Alcalde, manifiesta que lamentablemente para la comunidad, el único causante de que la gente no tenga casa, es él como Alcalde; sin embargo, la gente desconoce que no tiene participación en el tema técnico porque no es profesional del área de construcción.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que para la gente debe ser molesto que si técnicamente habían sido aprobados y que posteriormente por una diferencia de un 2% en los daños de su vivienda, los rechacen.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que la última revisión de los Subsidios se hizo efectuándose el cruce de información correspondiente tanto del DOM como de la SERVIU, lo que es bueno porque van haber 2 opiniones respecto a la situación de las personas damnificadas.

- **Renuncia del Dr. Cristian Iturra Villanueva, de fecha 0.06.2011 en que comunica su decisión de finalizar la relación laboral como Médico del Dpto. de Salud Municipal de Angol, que mantiene desde el año 2002, decisión que corresponde a motivos estrictamente profesionales en virtud del término de su beca de formación como especialista en Medicina Interna, lo que le lleva a desarrollar su trabajo en el nivel secundario de la Salud Pública de Angol, trasladándose al Hospital de Angol para continuar con su compromiso de retorno, luego de años de formación en su especialidad y seguir trabajando en la resolución de los problemas de salud más complejos de los pacientes de nuestra red asistencial. Informa que a contar del 30 de Junio de 2011, será su último día de trabajo en el Departamento de Salud Municipal. Agradece la oportunidad profesional que se le ha brindado.**

La Concejal Andrea Parra, consulta si el Sr. Alcalde conversó con la gente del Hospital respecto al tema del Dr. Iturra, ante lo que el Sr. Alcalde informa que se envió el Oficio con el Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión de Comisiones en que se hacía presente la postura del Concejo Municipal sobre el tema.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que se había quedado en que la persona iba a renunciar cuando llegaran los 2 médicos.

El Sr. Alcalde, expresa que el Dr. Iturra presentó su renuncia, la que encontró en la correspondencia una vez que regresó del X Congreso Nacional de Municipalidades, por tanto se contactó con el Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos para consultar al respecto quién señaló que no se podía obligar al profesional a quedarse trabajando en la Atención Primaria de Salud, lo que ha sido ratificado por el Asesor Jurídico, Don John Erices.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere consultar al Servicio de Salud Araucanía Norte, cual es la respuesta que tienen respecto al planteamiento que les efectuó el Concejo Municipal a través del Sr. Alcalde en forma oficial

El Edil, se compromete a llamar al Director del Servicio de Salud Araucanía Norte para que le informe que posición tienen respecto de la postura del Concejo Municipal e indica que personalmente aún no ha contestado si se acepta la renuncia del Dr. Iturra.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere al Sr. Alcalde, que espere una semana más antes de aceptar o no la renuncia del profesional, quedando esta con carácter de pendiente hasta no contar con la respuesta del Servicio.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que se puede argumentar la no aceptación de la renuncia del Dr. Iturra por el menoscabo que ésta produce a la Municipalidad, quien se va del Sistema de Salud Municipal sin antes llegar los 2 médicos del Servicio. A su vez sugiere conversar el tema legal con el Asesor Jurídico, Don John y enviar al Servicio de Salud el oficio correspondiente donde se diga que deben respetar lo que se acordó en Sesión de Concejo. Agrega que si el Dr. Iturra se formó con dineros municipales, no es fácil no aceptar la renuncia, debiéndose además considerar que con la renuncia del profesional se pierden horas médicas.

**“Acta Ordinaria N° 19”**

#### ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a qué causal se pudiera utilizar para no aceptar la renuncia presentada por el Dr. Cristian Iturra Villanueva al cargo que desempeña actualmente en el Área de Salud Municipal, en virtud al menoscabo que origina su partida, cuando aún no ha habido pronunciamiento de parte del Servicio de Salud respecto al traspaso de 2 Médicos Generales como medida de mitigación.**

#### ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Servicio de Salud Araucanía Norte, haciendo notar el menoscabo que produce al Sistema de Salud Municipal, la renuncia presentada con fecha 30 de Junio del Dr. Víctor Iturra Villanueva, cuando aún no se ha tenido una respuesta formal de ese Servicio con relación a la propuesta efectuada por el Concejo Municipal de Angol, toda vez, que se había solicitado el traspaso de 2 Médicos Generales al Dpto. de Salud Municipal, como medida de mitigación por la partida del Dr. Iturra.**

- Oficio de Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Angol de fecha 10.06.2011 que dice relación con solicitud de autorización para efectuar cambio de destino de la subvención municipal de M\$5.000.- aprobada por el Concejo Municipal para la adquisición de camión aljibes a la adquisición de materiales para la construcción del soporte estructural para la Sirena del Cuerpo de Bomberos, la cual no está siendo utilizada actualmente, producto del daño sufrido durante el Terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010.

Lo anterior, en virtud a que el Cuerpo de Bomberos fue incluido en el Proyecto Bicentenario para la entrega de un camión aljibes nuevo, sin costo para la Institución.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la solicitud de cambio de destino de la subvención municipal de M\$5.000.-

#### ACUERDO

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de destino de subvención de M\$5.000.- aprobada por el Concejo Municipal durante Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 09.03.2011 y que fue entregada a la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Angol, a objeto de adquirir carro aljibe para la Institución.**  
**Lo anterior, permitirá utilizar los recursos referidos en la adquisición de materiales para la construcción del soporte estructural para la Sirena del Cuerpo de Bomberos, la cual no está siendo utilizada actualmente, producto del daño sufrido durante el Terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010.**

- Nota del Sr. Sergio Erices Castro, Antropólogo y Profesor de Francés de fecha 20.06.2011 en que hace llegar ideas relativas al quehacer turístico de nuestra ciudad, ellas son: Exposición y puesta en difusión de 100 magnetos y/o souvenirs de la ciudad sin costo en el Centro Cultural de Angol. Asimismo, la creación de un monumento identificatorio de Angol, similar al Ovejero Magallánico, ideas que fueron conversadas con el Pdte. de la Comisión Turismo, Concejal Rodrigo Bayo y con el Encargado de la Oficina de Turismo Comunal, Don Javier Ibar entre otros. Sugiere como lugar de instalación del monumento referido la Placilla ubicada en la confluencia de las calles Ilabaca con Prat, frente a la Oficina del ISP y Oficina de Impuestos Internos actual.

La Concejal Andrea Parra, expresa que es un mal lugar el propuesto para tales fines, porque es de alto tráfico, e incluso se hace un poco complejo para quienes quisieran tomar fotos con el monumento. Agrega que un lugar más idóneo sería la Rotonda de Huequén.

El Concejal Rodrigo Bayo, propone su instalación en la Plaza Celpac.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el monumento quedaría bien emplazado en el Parque Vergara, con lo que coincide la Concejal Mónica Rodríguez.

El Edil, sugiere dejar pendiente de análisis la petición del Sr. Erices, puesto que se cuenta con tiempo aún, para pronunciarse al respecto.

- Nota del Club de Caza y Pesca "El Halcón" de fecha 21.06.2011 que dice relación con solicitud de aporte de \$300.000.- para participar del Selectivo a realizarse en Viña del Mar durante los días 15, 16 y 17 de Julio para el Campeonato Gran Prix.

#### **"Acta Ordinaria N° 19"**

El Concejal Américo Lantaño, señala que el Concejo Municipal acordó anteriormente que cuando los equipos representaran a la ciudad fuera de la comuna, se les otorgaría un aporte de \$200.000.- con cargo al Ítem Deportes.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el aporte solicitado por el Club de Caza y Pesca "El Halcón" por \$200.000.- moción que es acogida favorablemente.

#### ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$200.000.- al Club de Caza y Pesca "El Halcón" de Angol, con cargo al Ítem Deporte, a objeto de financiar en parte gastos de traslado, alimentación y alojamiento del Equipo que participará del Selectivo a realizarse durante los días 15, 16 y 17 de Julio en Viña del Mar, ocasión en que serán seleccionados los tiradores que participarán del Grand Prix Latinoamericano 2011, a efectuarse desde el 04 al 07 de Agosto próximo.**
- Nota del Pbro. Sandro Leonelli Regla, Párroco de la Parroquia Cristo Rey, de fecha 20.06.2011 en que requieren la adquisición de una guitarra con su respectiva funda para ser utilizada por el coro de la Iglesia con fondos municipales.

#### ACUERDO

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$89.000.- a la Parroquia "Cristo Rey" para adquisición de guitarra clásica, a ser utilizada por el coro de la Iglesia en funerales y desarrollo de catequesis respectivamente.**
- Nota de Don Luis Fernando Montanares Morales de fecha 26.05.2011 que dice relación con Solicitud de aporte de \$50.864.- para cancelar las 3 últimas cuotas pendientes de pago por concepto de adquisición de tumba familiar en el Cementerio Municipal de Angol, en atención a la situación económica que le afecta, producto de la enfermedad terminal de su esposa.

El Sr. Alcalde, señala que el referido es funcionario municipal, quién trabaja en el Cementerio Municipal, cuya esposa está enfrentando un cáncer bastante avanzado, lo que ha afectado seriamente el presupuesto familiar.

#### ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda efectuar aporte al Sr. LUIS FERNANDO MONTANARES MORALES para el pago de deuda pendiente por la cantidad de \$50.864.- por concepto de adquisición de Tumba Familiar N° 1231 en el Cementerio Municipal de Angol. Lo anterior, en virtud a la situación socioeconómica que afecta al Sr. Montanares Morales, dada la enfermedad terminal que aqueja a su esposa, lo que le impide dar cumplimiento al compromiso adquirido.**
- Nota de la Asociación Cultural Ventana de fecha Julio de 2011, en que solicitan auspicio al Municipio para la realización del Festival Regional de Teatro Piñón durante el año 2012 a realizarse en las Comunas de Angol, Collipulli, Victoria y Lautaro. Su realización está programada para el mes de Junio del 2012 en cada localidad, oportunidad en la que se presentarán cuatro Compañías de Teatro de reconocida trayectoria artística de nivel nacional. Se requiere espacio cultural por 4 días que cuente con las capacidades técnicas necesarias para presentar un espectáculo teatral y que pueda albergar cómodamente al público asistente al evento. Por otra parte se solicita aporte económico de \$800.000.- lo que permitirá el financiamiento de una de las 4 obras proyectadas.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que pudieran ser menos recursos dada la realidad financiera del Municipio.

El Sr. Alcalde, hace presente que es un proyecto de M\$20.000.- para 4 comunas, de tal manera que sugiere incorporarlo al Presupuesto de Cultura del año 2012 como actividad de cultura si es que resulta.

La Concejal Andrea Parra, expresa que personalmente no apoya gente desconocida, por lo que prefiere darle prioridad a proyectos comunales.



#### ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda informar a la Asociación Cultural Ventana, que lamentablemente es imposible otorgar auspicio al Festival Regional de Teatro Piñón, en atención a que no se cuenta con disponibilidad financiera para solventar los costos de dicho evento.**
- Memorándum N° 031 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 01.07.2011 que dice relación con solicitud de autorización de Patente de Alcoholes, Giro: Discoteque, para ubicar en kilómetro 7, Fundo Villa Sol, camino Angol - Renaico, a nombre de Don RODRIGO EDUARDO VIDAL HERNANDEZ.

#### ACUERDO

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Discoteque, para ubicar en kilómetro 7, Fundo Villa Sol, camino Angol - Renaico a nombre de Don RODRIGO EDUARDO VIDAL HERNÁNDEZ.**
- Ord. N° 169 del Director (s) del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos Castro de fecha 04.07.2011 que dice relación con Lista de Espera Comunal de Derivación al Hospital de Angol. (Téngase Presente).

La Concejala Andrea Parra, señala que se había quedado en invitar a la Sra. Sandra Medi y a la Sra. Katia Guzmán con ocasión de la venida del Ministro de Salud, para que informaran del análisis que se estaba haciendo respecto a este tema, ante lo que el Edil refiere que se está elaborando el Informe correspondiente.

- Ord. N° 1149 del Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría de fecha 15.06.2011 que dice relación con Reglamento Interno en Establecimientos Educativos relativo a la elaboración de Reglamento Tipo de Convivencia Escolar Pro-Bono, cuya propuesta es "Enfrentando el tema desde una mirada legal" (Téngase Presente).
- Memorándum N° 291 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 20.06.2011 que contiene Informe Socioeconómico de doña ERIKA DIAZ CEA, en que se sugiere efectuar un aporte económico de \$240.000.- a la referida y así poder completar el ahorro que le exige la Empresa de Gestión Inmobiliaria Social JOMAR en el Comité Habitacional Santa Teresita ota de ERIKA DIAZ CEA.

El Sr. Alcalde, expresa que legalmente el Concejo Municipal está impedido para entregar aporte para vivienda, de tal manera que se debe aprobar como ayuda social, por lo que se tendrá que cambiar la solicitud de recursos.

#### ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Federico Rioseco García reformular la petición de recursos municipales para la Sra. Erika Díaz Cea, socia del Comité Habitacional "Santa Teresita", debiéndose requerir como ayuda social, a fin de completar el ahorro previo que le permitirá postular a Subsidio Habitacional. Lo anterior, para la adopción del Acuerdo de Concejo correspondiente, cuyo monto a aportar está sujeto a disponibilidad financiera.**
- Nota de Don Víctor Chávez Varela de fecha 29.06.2011 que dice relación con solicitud de auspicio para su 1era. Exposición Individual de Pintura, la que se llevará a cabo en el Centro Cultural de Angol desde el 11 al 22 de Julio. Requiere 1 pendón interior, volantes, invitaciones, un tríptico y afiche alusivo a la muestra.

El Sr. Alcalde, sugiere otorgar un aporte de \$50.000.- al pintor para los fines antes referidos.

#### ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$50.000.- al Sr. Víctor Chávez Varela, pintor angolino, quien efectuará Exposición de Pinturas en el Centro Cultural de Angol desde el 11 al 22 de Julio de 2011.**

- Ord. N° 59 de la Profesora Encargada de la Escuela Básica “Especial España” de fecha 24.06.2011 que dice relación con solicitud de aporte de \$40.000.- para la contratación de furgón que trasladará a alumnos de la Escuela a la comuna de Traiguén donde efectuarán Muestra de las actividades desarrolladas con los educandos.

#### ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$40.000.- para financiamiento de traslado de alumnos de la Escuela Especial España a la Comuna de Traiguén.**
- Nota de Don Wilson Arroyo Sepúlveda de fecha 23.06.2011 que dice relación con presentación de su trabajo “Tiempo Maternal” en virtud del cual solicita al Concejo Municipal la adquisición de 50 cd a un valor de \$5000.- c/u.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que se debe tener presente que se facilitó al Sr. Arroyo el Centro Cultural y el Estudio de Grabación para la grabación de este trabajo musical.

El Sr. Alcalde, sugiere adquirir 20 cd. al Sr. Arroyo.

#### ACUERDO

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte a Don Wilson Arroyo Sepúlveda para grabación e impresión de 20 CD del trabajo musical “Tiempo Maternal” a un valor de \$5.000.- (c/u).**
- Carta Oficial N° 41/2011 de CONAF de fecha 28.06.2011 en que hacen presente sus felicitaciones a la Municipalidad de Angol por título otorgado recientemente, declarándose como Símbolo Comunal “Las Orquídeas de la Comuna de Angol”. (Téngase Presente).
- Ord. N° 122 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Sr. Miguel Flores Vargas de fecha 11.07.2011 que dice relación con Reglamento tipo consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil. (Derivar copia a los Sres. Concejales).

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita se efectúe un Taller respecto al Reglamento referido, para tener un conocimiento más acabado del mismo.

- Nota de Don Luis Uribe y la Sra. Elba Araya Escobar de fecha 04.07.2011 que dice relación con molestia de los vecinos relativas al funcionamiento del Bar Restaurante “Bamboo”, abriendo el local desde las 18:00 horas en adelante y en la noche hasta las 05:00 horas de la madrugada a alto volumen, manteniéndose el local con la puerta abierta, lo que hace salir el sonido de la música y repercutir en las viviendas de los vecinos del sector, lo que altera el buen dormir de las personas. Hace presente que en el sector viven personas mayores de la tercera edad, enfermos, pensionados, con hijos trabajando y estudiando, por tanto necesitan del descanso nocturno. Se establece además que el local no cuenta con protección acústica. Solicitan al Sr. Alcalde y Concejo Municipal intervengan en esta problemática y no se vuelva a autorizar esta patente ya que el sector es un barrio céntrico y residencial, debiendo estar este tipo de locales fuera del centro de la ciudad. Se informa además que se ha llamado a Carabineros haciéndoles presente esta situación, quienes refieren que el Sr. Alcalde es quien debe poner término a dicha autorización. La nota la respaldan 6 familias que viven en calle Prat, que necesitan descanso y estar tranquilos.

El Sr. Alcalde, sugiere enviar Nota a Carabineros haciendo presente la situación expuesta al igual como sucedió con el Hotel “Duhatao”.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la gente debiera denunciar este tipo de hechos, dado a que con 3 infracciones que se cursen al local, lo pueden cerrar. .

#### ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Comisario de Carabineros, Mayor Eduardo Montero disponga la fiscalizaciones correspondientes y cursar las infracciones para una debida solución a los problemas planteados por los vecinos de calle Prat, en virtud a la problemática que viven relativa a ruidos molestos y desordenes en la vía pública, por el funcionamiento del Bar Resobar “Bamboo”, cuyo propietario del inmueble y patente comercial es Don Luis Jaña González.**

**“Acta Ordinaria N° 19”**

- Decreto N° E-1023/2011 de la Municipalidad de Colina de fecha 14.06.2011 en que informan que asume el cargo de Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, el Alcalde de la Municipalidad de Colina, Sr. Mario Olavarría Rodríguez por el período del 01 de Junio de 2011 al 01 de Junio de 2012. (Téngase Presente).
- Memorándum del Jefe de Personal y Administración del DEM, Sr. Germán Márquez Jones de fecha 01.07.2011 que dice relación con Solicitud de Bonificación Ley N° 0.501. Cabe señalar que el monto total para el pago de las bonificaciones de los Docentes que a la fecha presentaron su carta de retiro, es de \$162.727.272.- de los cuales \$48.603.889.- se financia con el aporte fiscal extraordinario y los \$114.123.383.- son de cargo del Municipio. Para cubrir esta última cifra, la misma Ley contempló un aporte adicional variable vía División de Planificación y Presupuesto de Mineduc para los Municipios que, en el caso de Angol, correspondió a \$80.577.059. En consecuencia, para financiar la totalidad de este pago comprometido falta disponer \$33.546.324.- lo que, de acuerdo al propio instructivo del Mineduc para este pago, se obtiene vía anticipo de subvención, la que queda reflejada en la misma ficha solicitud, es por ello que se requiere el Acuerdo de Concejo y Certificado del Secretario Municipal para proceder a la solicitud del adelanto de subvención.

El Sr. Alcalde, señala que lo que tiene que autorizar el Concejo Municipal es la solicitud de aumento de subvención para cubrir la diferencia de \$33.546.324.- e indica que los profesores a jubilar son 10..

#### ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda facultar al Dpto. de Educación Municipal para solicitar anticipo de subvención por la suma de \$33.546.324.- al Ministerio de Educación lo que permitirá la cancelación de pago de bonificaciones de los docentes que a la fecha presentaron su carta de retiro, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el art. 9° Transitorio de la Ley N° 20.501.**
- Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal por un monto de M\$78.845.- y M\$180.75.- respectivamente, y Modificación Presupuestaria del Área de Educación Municipal, por un monto de M\$427.982.-

La Pdta. de la Comisión de Finanzas, Concejal Andrea Parra, solicita sostener una reunión de la Comisión de Finanzas el próximo día Miércoles a las 14:30 horas, para analizar las Modificaciones Presupuestarias antes indicadas, a objeto de que se adopte el Acuerdo de Concejo correspondiente en la Sesión Ordinaria de ese día.

- Nota del Sr. Cristian Caro Reyes, Director del Grupo “Los Angolinos” de fecha 06.07.2011 que dice relación con solicitud de autorización para hacer uso del Estudio de Grabación del Centro Cultural de Angol y agendar un calendario de grabación.

#### ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda apoyar al Grupo “Los Angolinos” con la grabación de su Primera Producción Musical en el Centro Cultural de Angol en forma gratuita, debiéndose programar las grabaciones de acuerdo a la disponibilidad de agenda del Centro referido.**

Acto seguido, se analiza el tema del Llamado a Licitación del Servicio de “Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de Angol”, luego de lo cual, la Concejal Mónica Rodríguez solicita ver el tema en Comisión con la presencia de la parte técnica correspondiente. A su vez, solicita que se exponga en el Concejo Municipal respecto a los Procesos de Licitación, para tener una mayor conocimiento sobre el tema.

#### ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe del Dpto. de Secpla, efectuar Exposición el próximo Miércoles 13 de Julio a las 15:00 horas, respecto a los Procesos Administrativos y Legales que contemplan los Llamados a Licitación que se realizan en el Municipio, en virtud a que se observa demora en su implementación y posterior publicación en el Portal Chile Compras.**
- Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de la Juventud y la Municipalidad de Angol respecto al Infocentro.

El Sr. Alcalde, expresa que dicho Convenio dura 1 año y se renueva automáticamente si ninguna de las partes se oponen.

#### “Acta Ordinaria N° 19”

Las Concejales Mónica Rodríguez y Andrea Parra, solicitan copia del Convenio para analizarlo antes de pronunciarse al respecto. (Derivar copia a los Sres. Concejales)

## 6. PUNTOS VARIOS

La Concejala Andrea Parra, informa que en el X Congreso Nacional de Municipalidades, participó de la Charla de Eficiencia Energética, de tal forma que le gustaría conocer más en detalle el proyecto de Alumbrado Público de Angol, tipo de luminarias y como se generó, ante lo que el Sr. Alcalde señala que va a solicitar al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, efectúe la Exposición correspondiente durante la Sesión de Concejo del próximo día Miércoles y se haga llegar copia del proyecto a los Sres. Concejales.

La Concejala Andrea Parra, solicita se haga llegar la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales respecto a la utilización del Centro Cultural, porque si bien es cierto se analizó el tema en Sesión de Concejo, le gustaría conocerla más en detalle.

El Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, señala que se debe tener presente que lo que se analizó fue la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales solamente y que no ha sido analizado el Reglamento del Centro Cultural porque se está trabajando en él actualmente junto al Jefe de Extensión Cultural, Don Carlos González.

## ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana efectuar Exposición relativa al Reglamento y Ordenanza de Cobros de Derechos por el uso del Centro Cultural de Angol y sus dependencias, durante la Sesión de Concejo del día Miércoles 13 de Julio de 2011 a las 16:00 horas.**

La Concejala Andrea Parra, consulta qué pasó con el compromiso que se asumió con la Sede del Centro Cultural El Vergel, ante lo que el Edil, informa que conversó con la Sra. Lorca, quedándose en citar a la gente para la próxima semana a reunión donde se analizará el tema en profundidad.

La Concejala Parra, indica respecto a postulación de los FONDEVE, que la Pdta. de la Junta de Vecinos “Los Lagos” le informó que no se aceptó la rendición de los FONDEVE anterior, lo cual no pudieron hacer porque la Mueblería les entregó la boleta correspondiente este año.

El Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera, informa que la rendición se tiene que realizar con factura o boleta correspondiente al año en que se entregó la subvención a la organización, en este caso año 2010, siendo la única solución, que tienen que reintegrar esos fondos, los que luego se entregarían nuevamente.

La Concejala Andrea Parra, consulta al Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera si tiene relación con dicha Mueblería, quien indica que su cuñada es la propietaria.

La Concejala Parra, refiere que la Junta de Vecinos “Los Lagos”, se ganó un Proyecto de Presupuestos Participativos y hasta la fecha no les han hecho la reja.

El Sr. Alcalde, informa que esos trabajos se van a efectuar en el mes de Agosto, lo que les comunicó oportunamente la Jefe de Planes y Programas del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández, quien se reunió personalmente con las organizaciones correspondientes a las que se le adjudicaron estos proyectos.

La Concejala Andrea Parra, expresa que los vecinos de la Población Los Lagos, le hicieron presente problema con tramos sin pavimentación en calle Villarrica, que no ha sido reparada luego del terremoto.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ese problema viene de antes del terremoto y fue la única Población cuyas calles se repararon casi en su totalidad; sin embargo quedó ese bache en el lugar. Solicita que el tema lo vea el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante con cargo municipal, dado a que producto de todos estos baches que quedaron el Administrador formó una cuadrilla de 3 maestros buenos y se han arreglado algunos eventos y baches como el de calle Rancagua con Coigue.

La Concejala Andrea Parra, hace presente que en calle Icalma y José Bunster hay trechos no pavimentados lo que se debiera revisar y ver la posibilidad de generar algún Proyecto de Pavimentación Participativa.

El Sr. Alcalde, informa que la gente de ese sector no está constituida legalmente para poder postular a Proyectos de Pavimentación Participativa. Agrega que se están juntando todos aquellos casos de medias calzadas que están sin pavimento, las que está viendo directamente la Jefe de Planes y Programas, Sra.

**“Acta Ordinaria N° 19”**

Marisol Hernández, por tanto este tipo de temas se deben ver directamente con ella, a fin de que los incorpore en el proyecto correspondiente, quien a su vez, está solicitando el Proyecto de Ingeniería el que será presentarlo a través de un PMU.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que en la pavimentación que se está realizando en calle Covadonga con Fresia, se están construyendo las cámaras de aguas lluvias casi al caer al canal e indica que en la esquina de la vereda sur, hay una casa con desnivel donde los tubos están parados, lo que va a originar que el agua no va a subir y cuando caiga el agua se va a inundar su vivienda ubicada en calle Covadonga N° 199, por lo que sugiere revisar el tema para evitar inconvenientes, ante lo que el Edil, señala que esa situación la verá el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante directamente.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta qué pasa con la Sede Social de Coñuñuco, donde una vecina reclama que hay fiestas hasta avanzadas horas e incluso se arrienda la Sede para estos fines, por lo que le gustaría saber si se pueden arrendar las Sedes para esos efectos, con el consumo de alcohol correspondiente.

El Sr. Alcalde, expresa que se va hacer llegar la Nota correspondiente al Pdte. de la Junta Vecinal.

#### ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Pdte. de la Junta Vecinal del sector Coñuñuco, Sr. Obrequé, haciendo presente la situación referida, a fin de que adopte las medidas del caso tendientes a subsanar este tipo de hechos.**

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta qué pasó con los estudiantes para el tema de las Tomas, donde hubo un petitorio de los alumnos respecto a su situación local, la que hicieron presente en una reunión en la que estuvo presente el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, quien informa que cuando los jóvenes vinieron a conversar con él, hicieron presente el problema que tenían respecto a la Toma, pero no hicieron ningún petitorio.

El Sr. Alcalde, comenta que cuando se reunieron con él, personalmente les consultó cuáles eran los petitorios locales e incluso fue publicada una declaración del joven que hacía el papel de Coordinador, quien afirmó que ellos no tienen petitorios locales sino que se suman al petitorio nacional.

La Concejal Andrea Parra, consulta si la Sede Social del sector de Guacolda, está considerada dentro de algún proyecto, dado su estado de deterioro.

El Sr. Alcalde, refiere que la Pdta. de la Junta Vecinal de Guacolda, está solicitando se realice una evaluación de los daños e indica que del SERNAM llegó información respecto a la posibilidad de postular algunas reparaciones de Sedes Sociales, siendo el requisito, que en la Directiva haya una cantidad importante de mujeres y en este caso se cumple con ello, por tanto la evaluación se efectuará el día Lunes.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta cuánto es lo que pagan los Equipos de Fútbol que vienen de afuera y ocupan el Estadio "Alberto Larraguibel Morales", informando el Edil que cancelan alrededor de \$200.000.- como aporte. A su vez, indica que en el mes de Octubre, el Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, efectuará la presentación correspondiente de la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales, la que se debe modificar..

Se levanta la Sesión, a las 19:25 horas.

Doy Fe.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO**  
**CONTADOR AUDITOR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
 Ministro de fe

MBS/rmh.-